



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 24-11-88

NUM.: 68

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

ACUERDO DE MESA

Págs.

- Sobre la pregunta de contestación oral ante el Pleno, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a gestiones efectuadas por el Gobierno regional para obtener la declaración de zona catastrófica en los municipios de Albelda, Nalda y Viguera.

599

ACUERDOS DEL PLENO

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se proceda al reconocimiento de las condiciones económicas y sociales fijadas en el Pacto Colectivo de 2 de agosto de 1988, a los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

599

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la actualización anual de las indemnizaciones por razón de servicio del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

599

ACUERDO DE MESA

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, acordó acceder a la petición formulada por el Diputado regional señor Rodríguez Moroy, del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, de retirar la pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a gestiones efectuadas por el Gobierno regional para obtener la declaración de zona catastrófica en los municipios de Albelda, Nalda y Viguera, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 65/88, de 10 de noviembre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de noviembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1988, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se proceda al reconocimiento de las

condiciones económicas y sociales fijadas en el Pacto Colectivo de 2 de agosto de 1988, a todos los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 58/88, de 13 de octubre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de noviembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión plenaria celebrada el día 21 de noviembre de 1988 el Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista retiró, una vez debatida, la Proposición no de Ley relativa a la actualización anual de las indemnizaciones por razón de servicio del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de noviembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja: Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---